

MINISTERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL
DE EXTRANJERÍA
DE MIGRACIÓN

Carro: 12722159



OTORGА VISACIОN A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 50388

SANTIAGO, 13 de Marzo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA
202.028.726 del aоo 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.1995, modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 de 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1320 de 26/03/2019 de la Contraloría General de la Repбblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 6 años en la condición de TITULAR a Vinicio Javier REYES MONTIEL, nacionalidad VENEZOLANA con su empleador TENNENBAUM CHAMORRO MARÍA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

GL/KLS/ASS
3/2020
Ción:
cia Internacional
ivo

(Handwritten signatures and initials are present here, including 'GL', 'KLS', 'ASS', '3/2020', 'Ción', 'cia Internacional', 'ivo', and 'DIRECCIÓN DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN' along with the signature 'REYES MONTIEL').